

Don Gregorio Fernandez y Lopez, Alcalde Pre-
sidente del Ayuntamiento de la Villa de Salinas
de Arana.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de la
propia Villa que tengo la honra de presidir
en un sesion extraordinaria del dia de ayer se
unio a acordar el nombramiento de Egent
Ejecutivo de este distrito, con el caracter de
provisional, a favor del Elguamil Municipal
Don Feliciano Lopez y Pera; por cuyo funciona-
rio se dara principio sin demora de ninqua
na clase a la instruccion del expediente de
apremios contra los contribuyentes morosos
por contribuciones y derramas del ano 1908
y de remitas de ejercicios cerrados.

Lo que se hace publico por medio del
presente para conocimiento del occiden-
ta a fin de que nadie pueda alegar ig-
norancia alguna.

Arana 20 Marzo 1910

El Alcalde

Gregorio Fernandez


